

ORD.: N° 2997/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003468

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 26 de agosto de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FERNANDO PONCE GUERRA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 01 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"*contrato de arriendo local comercial AV. salzburgo 4132*"

Damos respuesta a su solicitud

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, se remite contrato de arriendo de local comercial ubicado en Av. Salzburgo N°4132.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg